

(V-572) en su favor, por fallecimiento de la titular del mencionado servicio doña Amparo Molero Galvany, y

Esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el mencionado señor Valdez en los derechos y obligaciones que corresponden a la titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio. 5.481-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17695** *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valencia para implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional, para la elaboración de los Planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el Plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de estudios, hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia

#### DIVISION DE FILOLOGIA

##### Sección de Filología Hispánica

Cuarto curso:

Literatura Española Medieval y del Siglo de Oro (curso especializado)

Historia del Español.

Historia Lingüística del País Valenciano.

Literatura Hispanoamericana I (hasta el siglo XX).

Una asignatura optativa a elegir entre:

Comentarios de Textos Medievales y del Siglo de Oro (Gramática Histórica aplicada a Textos Literarios).  
Crítica Textual y Paleográfica.

Quinto curso:

Literatura Española Moderna y Contemporánea (curso especializado).

Dialectología Española.

Literatura Hispanoamericana II (siglo XX).

Literatura Catalana.

Una asignatura optativa a elegir entre:

Metodología de la Indagación y Formalización Lingüísticas.  
Comentario de Textos Modernos y Contemporáneos.

Cada asignatura será impartida durante tres horas semanales de clase a lo largo del curso.

#### Sección de Filología Románica (Francés)

Cuarto curso:

Lengua Francesa IV.  
Lingüística Diacrónica Francesa I.  
Literatura Francesa III.  
Lengua y Cultura Francesa.

Una asignatura optativa a elegir entre:

Lengua Italiana.  
Historia Lingüística del País Valenciano.

Quinto curso:

Lengua Francesa V.  
Lingüística Diacrónica Francesa II.  
Literatura Francesa IV.  
Comentario de Textos Literarios Franceses.

Una asignatura optativa a elegir entre:

Literatura Italiana (siglos XIII al XVII).  
Literatura Catalana (común con Filología Hispánica).

Cada asignatura se impartirá durante tres horas semanales de clase a lo largo del curso.

#### Sección de Filología Germánica (Inglés)

Cuarto curso:

Lengua Inglesa IV (o Lengua Inglesa I).  
Literatura Inglesa III.  
Lengua Alemana IV (o Lengua Alemana I).  
Historia de la Lengua Inglesa o  
Historia de la Lengua Alemana.

Una asignatura a elegir entre:

Literatura Norteamericana I.  
Inglés oral.  
Literatura Alemana.

Quinto curso:

Lengua Inglesa V (o Lengua Inglesa II).  
Literatura Inglesa IV.  
Lengua Alemana V (o Lengua Alemana II).  
Lingüística Inglesa (Historia de los Estudios de la Lingüística aplicados al Inglés) o  
Lingüística Alemana (Historia de los Estudios de la Lingüística aplicados al Alemán).

Una asignatura optativa a elegir entre:

Literatura Norteamericana II.  
Comentario de Textos Ingleses.  
Literatura Alemana II.

En el caso de que el alumno no haya estudiado Inglés o Alemán en el primer ciclo, cursará Lengua Inglesa I o Lengua Alemana I en cuarto curso y Lengua Inglesa II o Lengua Alemana II en quinto curso.

Cada asignatura será impartida durante tres horas semanales a lo largo del curso.

#### DIVISION DE GEOGRAFIA HISTORIA

Sección de Historia (común a las Facultades de Valencia y Alicante)

##### Especialidad de Arqueología

Cuarto curso:

Metodología Arqueológica.  
Paleolítico y Mesolítico.  
Arqueología.  
Epigrafía y Numismática.

Una asignatura a elegir entre:

Historia Antigua de España.  
Historia del Arte Clásico.

Quinto curso:

Prehistoria de España.  
Neolítico y Culturas Metalúrgicas.  
Arqueología Ibérica.  
Arqueología Clásica de la Península Ibérica.

Una asignatura a elegir entre:

Historia Medieval de España.  
Historia de Roma.

##### Especialidad de Historia Antigua

Cuarto curso:

Historia Antigua de España.  
Historia de Oriente.  
Historia de Grecia.  
Cultura Ibérica.

Una asignatura a elegir entre:

Arqueología.  
Epigrafía y Numismática.

Quinto curso:

Historia Antigua del Reino de Valencia.  
Metodología para Investigación de la Historia Antigua.  
Historia de Roma.  
Cultura de los Pueblos Hispánicos.

Una asignatura a elegir entre:

Historia de la Cultura y la Ciencia en el Mundo Antiguo.  
Historia de América Precolombina.

Especialidad de Historia Medieval

Cuarto curso:

Historia Medieval de España.  
Historiografía Medieval.  
Paleografía Medieval I.  
Heurística.

Una asignatura a elegir entre:

Historia de la Iglesia Medieval.  
Archivonomía.

Quinto curso:

Movimientos Sociales Medievales.  
Historia Económica de la Edad Media.  
Historia Medieval del Reino de Valencia.  
Paleografía Medieval II.

Una asignatura a elegir entre:

Diplomática.  
Historia de la Ciencia y Técnicas Medievales.

Especialidad de Historia Moderna

Cuarto curso:

Historia Moderna de España.  
Los Fenómenos Económicos en la Edad Media.  
Historia de la Cultura y de la Ciencia en la Edad Moderna.  
Historia del Continente Americano en la Edad Moderna.

Una asignatura a elegir entre:

Demografía Histórica de la Edad Moderna.  
Historia Medieval del Reino de Valencia.

Quinto curso:

Historia Moderna del País Valenciano.  
Paleografía de la Edad Moderna.  
Los Fenómenos Sociales en la Edad Moderna.  
Historia de la América Independiente.

Una asignatura a elegir entre:

Historia del Pensamiento Religioso en la Edad Moderna.  
Historia del Arte en la Edad Moderna.

Especialidad de Historia Contemporánea

Cuarto curso:

Historia Contemporánea de España.  
Historia Contemporánea de los Países Afroasiáticos.  
Historia de las Ideas Políticas Contemporáneas.  
Historiografía y Técnicas de Investigación en la Edad Contemporánea.

Una asignatura a elegir entre:

Historia de la Europa Contemporánea.  
Una asignatura de Historia Moderna.

Quinto curso:

Historia Contemporánea del País Valenciano.  
Historia del Movimiento Obrero.  
Historia de las Doctrinas Económicas.  
Historia de América Contemporánea.

Una asignatura a elegir entre:

Sociología.  
Una asignatura de Historia Moderna.

*Sección de Historia del Arte*

Cuarto curso:

Metodología e Historiografía del Arte.  
Historia del Arte Clásico.  
Historia del Arte Medieval Cristiano e Islámico.  
Historia del Arte en la Edad Moderna.

Una asignatura a elegir entre:

Historia del Arte Valenciano.  
Arqueología.

Quinto curso:

Teoría del Arte.  
Historia del Arte Contemporáneo.  
Historia del Arte Hispánico.

Una asignatura a elegir entre:

Historia de la Cultura y de la Ciencia en la Edad Moderna.  
Historia del Continente Americano en la Edad Moderna.

*Sección de Geografía e Historia*

Cuarto curso:

Historia Antigua de España.  
Historia Medieval de España.  
Geografía Regional de España.  
Historia del Arte Hispánico.

Una asignatura a elegir entre:

Historia del Arte Valenciano.  
Arqueología.

Quinto curso:

Historia Moderna de España.  
Historia Contemporánea de España.  
Geografía Humana.  
Historia del Arte Contemporáneo.

Una asignatura a elegir entre:

Historia de la Cultura y de la Ciencias en la Edad Moderna.  
Historia del Continente Americano en la Edad Moderna.

*Sección de Geografía para la Facultad de Alicante*

Cuarto curso:

Geografía Regional de España.  
Climatología-Biogeografía.  
Geografía Demográfica y Urbana.

Dos asignaturas a elegir de otros Departamento.

Quinto curso:

Geografía Agraria e Industrial.  
Geografía del País Valenciano.  
Geomorfología.

Dos asignaturas optativas a elegir de otros Departamentos.

Observación general:

Todas las asignaturas de esta Sección se impartirán durante tres horas semanales a lo largo del curso.

DIVISION DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

*Sección de Filosofía*

Cuarto curso:

Asignaturas fundamentales:

Filosofía del Lenguaje.  
Historia de la Gnoseología.  
Ontología.  
Ética (Teoría Ética).

Asignaturas complementarias:

Metodología de la Ciencia Deductiva.  
Lógica (Teoría de los Modelos).  
Filosofía de la Historia.  
Historia de la Sociología.  
Antropología II.  
Sociología (Epistemología de las Ciencias Sociales).

Quinto curso:

Asignaturas fundamentales:

Filosofía de la Ciencia.  
Historia de la Semántica.  
Teoría del Conocimiento.  
Teoría de la Sociedad.

Asignaturas complementarias:

Lógica (Gramáticas Formales).  
Historia de la Ciencia.  
Ontología Dialéctica.  
Teodicea.  
Lógica de las Normas.  
Sociología de la Ciencia.

Observaciones generales:

Los alumnos deberán elegir en cada curso cinco asignaturas, de las cuales dos al menos han de ser fundamentales.

Por otro lado, la Facultad determinará las cuatro asignaturas complementarias de cada uno de los cursos, que han de pasar a ser cuatrimestrales.

Cada una de las asignaturas será impartida durante tres horas semanales.

## Sección de Ciencias de la Educación

## Cuarto curso:

Pedagogía Experimental (Técnicas de Investigación).  
Historia de la Educación II.

## Quinto curso:

Pedagogía Sistemática.  
Didáctica de las Materias Básicas.

## Asignaturas optativas:

## Especialidad de Orientación:

Orientación Escolar y Profesional.  
Técnicas de Medida y de Grupo en Orientación.  
Entrevista y Diagnóstico (cuatrimestral).  
Servicios de Orientación Escolar (cuatrimestral).  
Etiología de los Trastornos de Aprendizaje (cuatrimestral).  
Análisis de Tareas y Trabajos (cuatrimestral).

## Especialidad de Educación Especial:

Educación Especial.  
Biopatología Infantil y Juvenil.  
Psicopatología Infantil y Juvenil (cuatrimestral).  
Diagnóstico y Rehabilitación de Deficiencias de Aprendizaje (cuatrimestral).

## Especialidad de Organización Escolar:

Organización Escolar.  
Sociología de la Educación.  
Educación Comparada.  
Política y Legislación Escolar.  
Tecnología de la Educación.

## Observaciones generales:

Además de las materias obligatorias, la Facultad ofrecerá un máximo de seis asignaturas optativas de duración anual o su equivalente si fueran cuatrimestrales, de las cuales el alumno elegirá tres o su equivalente. Al menos tres de las materias opcionales deben corresponder a una de las especialidades elegidas por el alumno.

Cada asignatura será impartida durante tres horas semanales a lo largo del curso o del cuatrimestre.

17696

ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid para implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

2.º El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

3.º En ningún caso, el Plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de estudios hasta ahora vigente.

4.º Queda implantado el citado Plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid

DIVISION DE GEOGRAFIA E HISTORIA

## Sección de Geografía

## Cuarto curso:

Geomorfología.  
Geografía de la Población.

Geografía Agraria.  
Geografía Regional de España.

## Quinto curso:

Climatología y Biogeografía.  
Geografía Económica.  
Geografía Urbana.  
Geografía Descriptiva.

Todas las asignaturas serán de tres horas lectivas semanales y cada uno de los cursos tendrá un mínimo de dos horas semanales de clases prácticas.

Las enseñanzas de esta Sección se irán implantando a medida que la Facultad cuente con los medios materiales y de personal suficientes para su pleno desarrollo, previa aprobación por el Ministerio.

## Sección de Historia

## Especialidad general

## Cuarto curso:

Historia de España Antigua.  
Historia de España Medieval.  
Arqueología.  
Paleografía y Diplomática.

Una asignatura a elegir entre las que se ofrecen en cuarto curso como específicas en las demás especialidades o secciones de Historia.

## Quinto curso:

Historia de España Moderna.  
Historia de España Contemporánea.  
Historia de América.

Una asignatura a elegir entre las que se ofrecen en quinto curso como específicas en las demás especialidades o secciones de Historia o Teoría de la Historia.

Todas las asignaturas serán de tres horas lectivas semanales.

## Especialidad de Arqueología

## Cuarto curso:

Común con la licenciatura general:  
Historia de España Antigua.  
Historia de España Medieval.

## Específicas:

Prehistoria y Arqueología de la Europa Occidental.  
Arqueología Griega.  
Técnicas Arqueológicas y Museográficas.

## Quinto curso:

Común con la licenciatura general:  
Historia de España Moderna.  
Historia de España Contemporánea.

## Específicas:

Arqueología Romana y Cristiana.  
Epigrafe y Numismática.  
Etnología.

Todas las asignaturas serán de tres horas lectivas semanales.

## Especialidad de Historia de la Antigüedad

## Cuarto curso:

## Comunes:

Historia de España Antigua.  
Historia de España Media.  
Arqueología.

## Específicas:

Historia de Grecia.  
Historia de Oriente.

## Quinto curso:

## Comunes:

Historia de España Moderna.  
Historia de España Contemporánea.

## Específicas:

Historia de Roma.  
Instituciones Griegas y Romanas.  
Epigrafía y Numismática.

Todas las asignaturas serán de tres horas lectivas semanales.

## Especialidad de Historia Medieval

## Cuarto curso:

## Comunes:

Historia de España Antigua.  
Historia de España Medieval.